ENVIO COMUNICACION

Juzgado 01 Civil Circuito - Chocó - Istmina

Mar 30/05/2023 10:23 AM

Para: coopjucre@hotmail.com <coopjucre@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (183 KB)

AutoReprogramacion20230508 2021 00090.pdf;

Istmina, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023) Oficio Nro.

Señores CLINICA VIDA DE QUIBDO clinicavidachoco@hotmail.com

Proceso	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante	ALEXANDER MORENO PALACIOS y Otros
Demandado	COOTRASANJUAN – ZURICH COLOMBIA SEGUROS – ALLIANZ SEGURO
	S.A.
Radicado	27361311200120210009000

Mediante providencia del 8 de mayo de 2023, dentro del proceso de la referencia, el despacho dispuso la siguiente prueba de oficio:

 Oficiar a LA CLINICA VIDA de la ciudad de Quibdó, a la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL ROLDAN DE LA CIUADA DE QUIBDÓ, A LA E.S.E EDURDO SANTOS de la ciudad de Istmina, y a la CLINICA JUAN LUIS LONDOÑO D ELA CUESTA de la ciudad de Medellín, se sirvan remitir con destino a este Proceso las Historias Clínicas que reposan en sus archivos de la atención brindada al señor ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía, 11.803.427. Término 5 días.

Atentamente,

ALEXANDER IBARGUEN LOZANO Escribiente